

CAPITULO V.

Patria del Señor San José.



SMIRNA (1) por el amor de aquella gloria que dan al terreno en donde nacen los hombres grandes, disputa con otras célebres ciudades sobre la patria del príncipe de los poetas griegos, Homero. Con mas razon debieran mantener esta gloriosa contienda Belén de Judá y Nazaret sobre la patria del Señor San José, el mas esclarecido que en su línea dió la Judea, madre de espíritus ilustres, que hacen ver á la posteridad las antiguas luces de su honor en las memorias de su pueblo. Belén (2), por otro nombre Efrata, (que significa lugar fértil ó abundante) es una villa ó ciudad pequeña por el corto número de casas y de habitantes; pero distinguida por el nacimiento de aquellos príncipes que á ninguno ceden la antigüedad de su nobleza: no contenta con la fama y glorias que le adquirió el nacimiento del Mesías, nuestro insigne Libertador, cuenta entre sus hijos y ciudadanos al Señor San José, dando al padre y al hijo un mismo lugar para nacer. Esta ciudad alega á su favor un libro que tiene por título: *Evangelió del nacimiento de María*, escrito en los primeros siglos del cristianismo, y las tradiciones de los antiguos egipcios, que llaman coptos, conservadas en una Vida del Se-

(1) Homerum Colophonii civem esse dicunt suum: Chii suum vendicant: Salaminii repetunt: Smyrnæi veró suum esse confirmant.... Permulti alii præterea pugnant inter se, atque contendunt. *Cicero pro Archia poeta.*

(2) Michæas enim cap. 5. v. 2. dicit, *minimam esse Bethleem*, si domos, si cives, si numerum incolarum spectes; *sed nequaquam minimam esse*, si Principes ex ea seu procreatos, seu procreandos expendas. *Tirinus in citatum cap.*

ñor San José, que tiene por autores á los primitivos cristianos del Oriente. Estos documentos tomados en general, y sin distinguir entre los puntos que contienen, están mal recibidos de la crítica por ser libros apócrifos y de ninguna autoridad; por lo cual no se presentan como la única prueba, aun de aquellos hechos de que no consta ser fabulosos.

César Calino (1), juzga que la ciudad de Belén no fué la patria del Señor San José, sino el lugar en donde tuvo el origen su familia, y que por este motivo se empadronó el santo en Belén; porque en la Judea debia cada uno comparecer personalmente y dar su nombre, no en la ciudad en que vivia, ó en donde habia nacido, sino en aquella en donde tuvo su origen la familia de que era descendiente. Siendo, pues, la Virgen María y su Esposo de la familia de David, vinieron á Belén de Judá á dar su nombre y á profesarse con esta acción súbditos del imperio romano. El abad Trombeli en algun modo sigue la misma sentencia (2) que Calino, y la propone de esta manera. Nazaret en el Evangelio de San Lucas se llama la ciudad de María y de José: lo que sin razon de dudar indica, que esta ciudad ó era su patria, ó á lo menos el lugar en donde tenian establecida su habitacion. Era Nazaret en aquellos tiempos una ciudad pequeña y (como escribe el eruditísimo Tirino) distante como dos leguas del monte Tabor, en Galilea la baja y perteneciente á la tribu de Zabulon. Las tribus, despues del triste cautiverio de Babilonia, se mezclaron, dejando el antiguo orden y divisiones establecidas y señaladas con sus

(1) Nella Giudea ognuno era obbligato a dare personalmente il nome non nella Città, dove abitava, o dove era nato; ma nella Città d' onde era oriunda la sua famiglia. E perché Maria Vergine, e S. Giuseppe suo Sposo erano della famiglia di Davide, e oriundi di Betleme, quá vennero a dar il nome, e con tal ommaggio a professarsi soggetti all' Impero Romano. *Calino tom. 4. lib. 3. cap. 1.*

(2) Nazaret pure si chiama Città di Maria, e di Giuseppe. *Luc. 2. 29. Reversi sunt in Galileam in Civitatem suam Nazareth.* Il che fuor di dubbio indica, o la loro patria o almeno la stabile loro residenza. *Trombeli parte 1. cap. 3. n. 1.*

linderos, ó por poblar la tierra prometida, ó por librarse de la guerra que continuamente les hacian las naciones estrangeras. Por donde la tribu de Judá estendió por las otras tribus sus posesiones; y de esta suerte el Señor San José tuvo casa propia en la ciudad de Nazaret, la que trasladada por ministerio de los ángeles á la Marca de Ancona en los estados de la Iglesia y en las riberas del mar Adriático, se venera con el nombre de la Santa Casa de Loreto, segun la constante tradicion de cinco siglos. Nazaret, y generalmente toda la Galilea, era un pais despreciado, y sin otra causa que el ser de aquella tierra, eran tenidos los galileos por una gente vil y que para nada era buena. El citado padre Calino tambien afirma (1), que no consta si la casa de Nazaret, en donde encarnó el Verbo Divino, fué herencia que hubo María Santísima de sus padres, ó posesion del Señor San José; pero el Crisóstomo (2) y Santo Tomás dicen (3), que era del santísimo Esposo de María: y que la Virgen la habitó, por ser estilo de los hebreos el que las mugeres se pasaran á vivir á las casas de sus esposos.

No obstante todo esto, se tiene por mas conforme al Evangelio, que Belén de Judá fué la patria del Señor San José. Esta es la opinion de San Juan Crisóstomo, quien claramente dice, que José y María fueron ciudadanos de Belén, y que habiendo dejado su patria, se pasaron á Nazaret, donde establecieron su habitacion (4).

(1) Se la casa di Nazaret, dove prese carne umana il Verbo Eterno, fosse di S. Giuseppe, e di Maria colá abitasse, come in casa del suo sposo; o pure fosse di Maria, e Giuseppe colá abitasse, come ereditá della sua sposa in veritá nol sappiamo. *Calino tom. 4. lib. 3. cap. 1.*

(2) Hunc quippe morem plerumque tenebat antiquitas, ut sponsæ in sponsorum domibus haberentur, quod nunc quoque fieri interdum videmus. *D. Chrysostomus homil. 4. in Matth. t. 7. pag. 49. edit Maurinæ.* Interprete Aniano, seu potius Paraphrasta, ut Maurini loquuntur.

(3) *D. Thom. in 3. part. q. 29. art. 1. ad 1.*

(4) Itaque cum Joseph, & Maria Cives Bethhecmithæ, relicta patria, in Nazareth

CAPITULO VI.

Del oficio en que se ejercitó el Señor San José.



EL oficio del Padre de Jesus no tenemos mas documentos, que aquellas luces con que nos alumbrá el comun consentimiento de los hombres. Del Evangelio (1) solo nos consta, que los judíos llamaban á Cristo el hijo del oficial, sin determinarnos la especie de este oficio, ni decirnos lo que significaban con esta voz *fabri filius*, el hijo del artesano. Algunos piensan que por este vocablo *faber*, que quiere decir, el que fabrica, se puede entender el Padre Omnipotente que hizo á la aurora y al sol. La voz bien podrá significar esto que dicen San Gerónimo (2), Santo Tomás (3) y San Ambrosio ó San Máximo, á quien atribuyen los monjes de San Mauro aquel sermon del nacimiento de Cristo, que, antes que lo examinasen estos críticos, se decia ser obra de San Ambrosio (4); mas no creo que los judíos tuviesen tan altos pensamientos; antes bien parece cosa del todo cierta, que los hebreos hablaban de un oficio mecáni-

vitam suam instituissent, & illic commorarentur &c. Crystost. tom. 2. homil. 31. in Servatoris nostri Jesu Christi diem natalem, pag. 420. tom. 5.

(1) Nonne hic est fabri filius? *Matth. 13. 55.*

(2) Vere enim erat filius fabri, quia per ipsum in principio omnia fecit, *Qui fabricatus est Auroram, & Solem, Ecclesiam (scilicet) primitivam, & sequentem. D. Hieronimus ab Hugone Cardinale in caput 1. Matth. adductus.*

(3) Quamvis etiam dici possit filius fabri, qui fabricatus est Auroram, & Solem. *D. Thomas in caput. 13. Matth. v. 55.*

Et clarius D. Augustinus, (vel qui fuerit auctor sermonis de Nativitate) quem affert D. Thom. pro sua sententia.

(4) *D. Ambrosius sermone 4. §. 6. in Nativitate Domini.*

co y propio de la gente plebeya. Los sagrados intérpretes y los teólogos, divididos en varias opiniones, pretenden decir lo que callaron ó solo profirieron con voces generales los judíos. Unos juzgan (1) que Cristo y José su Padre trabajaron en plata y en oro. Bautista el Mantuano, florido poeta, que haciendo del monte Carmelo otro Parnaso, restituyó la poesía latina á su antiguo esplendor en el siglo XV, arrebatado ciertamente del estro de su vena, escribió (2) con versos elegantes que el Señor San José trabajaba con el cincel con tal destreza y felicidad, que hubieran aplaudido sus láminas ó estátuas, Míron, Praxiteles y Fidias. Esta pasa por una opinion extravagante, y propia de un poeta, que sin citar documentos, cuenta como hechos verdaderos lo que pudo acontecer, ó lo que finge que aconteció.

Otros, haciendo menos favor á San José, hombre nobilísimo, le dan la triste ocupacion de los herreros, sin mas fundamentos que la voz *faber*, con que los judíos esplicaban el oficio del Padre de Jesus: porque dicen que esta palabra *faber* sin otro nombre que determine su general significacion, quiere decir *herrero*: á la manera que los jurisconsultos y aun los mismos legisladores suelen significar las especies con los nombres propios del género (3). Esta senten-

(1) Videatur Augustinus Calmet in dictionario historico ad vocem *Joseph*, ubi hæc habet: *Cardinalis Hugo in Marci 6. aurificem vocat, (Josephum) nihilominus quod faber lignarius fuerit, non improbat.*

(2) Ipse Myron laudasset opus, laudasset & ipse
Praxiteles, nec Phidiaco cessisset honori;
Seu ferrum, seu mallet ebur, seu sculpere cedrum
Promptus erat.... (Joseph).

Bapt. Mantuanus Parten. 1. lib. 3. pag. 101.

(3) Arcessatur faber, ut istas compedes tibi adimam.

Plautus cap. 3. 5. 75.

Mollibus e stratis opera ad fabrilis surgit.

Virgilius Æneid. 8. 415. de Vulcano.

cia tiene por defensores á San Leandro (1) y á San Isidoro (2); y se puede confirmar con el uso de la Italia, en donde el nombre *fabro*, pronunciado sin otra voz que lo determine, significa al herrero. San Ambrosio, siguiendo á Teófilo Antioqueno (3), da el oficio de arquitecto á San José, y parece que esto dió á entender la voz equivalente de que usan los sagrados Evangelistas, que es lo mismo, que aquel oficial, maestro ó ingeniero, que hace ó que dirige la fabrica de una casa (4). Si por ventura el Padre de Jesus ejercitó juntos estos oficios, de que hasta aquí hemos hablado, es gloria de su ingenio y de su habilidad, el haber tenido talento para todos. Quizá esto querian decir los judíos

Pro eo, quod ad Jurisconsultos attinet, videatur Arnoldus Vinnius *super §. Adoptio 1. Institut. de Adoptionibus.*

Los poetas, que se alegan para la significacion del nombre *faber*, no hacen una prueba eficaz; porque éstos por la necesidad del metro suelen tomar el género por la especie; y cuando no se les quiera conceder esta licencia, diremos, que con el nombre *faber*, de que usan en sus versos, se significa el herrero, por razon de las voces que se le añaden, ó por el sugeto que describen, y de quien por otra parte consta que fué herrero.

Los juristas suelen aplicar las voces generales á la especie; mas cuando lo hacen, avisan al público de esta conducta, á que los obliga, así la infinita multitud de los negocios que comprende la jurisprudencia, como la falta de voces propias de la especie con que esplicarlos. Lo cual no sucede en el punto de que ahora se disputa, pues sobran voces á los latinos con que determinar á cierta especie de oficio el nombre *faber*.

(1) S. Leander *De institut. virg. cap. 14. tomo 12. Biblioth. Patr. pag. 105. ibi: Certé (Joseph) faber ferrarius fuisse legitur.*

Este testo de San Leandro, demuestra y confirma lo que poco antes dije, y es, que al nombre *faber* se añade otra voz, para que signifique el oficio del herrero.

(2) Faber a faciendo ferrum, impositum nomem habet *Isidorus lib. 19. etymologiar. cap. 6.*

El uso de llamar en la Italia al herrero con el nombre de *fabro*, no es argumento concluyente, porque en las presentes circunstancias se habla de otro idioma, que tiene su propio significado que le dió el arbitrio de los hombres, de quien está pendiente la significacion de los vocablos; lo cual no nos consta que hayan hecho los latinos con este nombre *faber*.

(3) Calmet *Comment. in 12. Matth. v. 55. ubi: Ambrosius in Luc. 3. 2. 2. inquit, illum (scilicet Josephum) vacasse evellendis, cadendis que arboribus, domibus ædificandis, aliisque id genus operibus: quod ex Theophilo Antiocheno est mutuatus.*

(4) Faber, architectus, structor, ædificator. *Schrevel. in Lexico manuali.*

cuando llamaban á Cristo el hijo del artesano, con este nombre *faber*, que es comun á todos los oficios. Lo que es cierto y confiesa el Suarez (1), es, que hasta ahora ninguno ha probado con sólidos y constantes documentos, cual fué el oficio y profesion de San José; ni se puede verdaderamente dar mas prueba, que el universal consentimiento de los hombres, que estriba en una tradicion que cuando no establezca como evidente tal oficio, lo pone á lo menos en el grado de verisímil. No quiero decir por esto, que apruebo todos aquellos documentos en que dicen algunos que se conserva esta tradicion.

Sé que otros (2), aun entre los críticos modernos, fundan su sentencia en los libros intitulados, *el Protoevangelio de Santiago y el Evangelio de la infancia de Jesucristo*; pero éstos, siendo apócrifos y estando llenos de fábulas, no deben autorizar las tradiciones que contienen, y si alguna vez los citan Orígenes, San Epifanio y otros Padres de los primeros siglos de la Iglesia, (como se ve al principio de la edicion, que hizo el Fabricio del Protoevangelio de Santiago) no es porque estos libros sean los únicos documentos, en que estriban: ni creo que los hayan citado alguna vez, para confirmar algun punto de los que tiene por fabulosos el comun consentimiento de los escritores de sana crítica. Agustin Calmet (3) los alega para decidir esta controversia de la ocupacion del Señor San José; pero juntamente advierte que no tiene autoridad y que los cita por estar conformes con la tradicion antigua y bien recibida

Lo mismo juzgo de los libros de los antiguos egipcios que llaman coptos, y de otros orientales, cristianos, mas no

(1) Suarez, tomo 2. in 3. part. disp. 8. sect. ultima.

(2) Trombéli en la parte primera de la Vida de San José, cap. 34. num. 15.

(3) Non auctoritatem moror horum operum, sed vetustatem, & veteris receptæ traditionis testimonium. Calmet dissert. super S. Josephum art. 1.

católicos, en los cuales, se dice claramente, que el Padre de Jesus profesó la carpintería. Los continuadores del Bolland (1) en el asunto presente cuentan con estos libros, por estar conformes con la mas constante tradicion, como se ve en el diálogo de San Justino mártir (2) y en aquellos antiguos documentos que dió á luz el eruditísimo canónigo Mazoqui (3), en San Basilio (4) y en el autor de la obra imperfecta sobre San Mateo (5), que antes se atribuía á San Juan Crisóstomo y hoy se tiene por obra de un escritor latino y antiguo, digno de alabanza, quitadas algunas espresiones poco favorables á la Divinidad del Verbo. San Juan Crisóstomo está por la misma sentencia (6), porque hablando de aquellos artífices, que en latin llaman *fabros*, dice que éstos hacian arados, yugos, carros y otros instrumentos de madera.

El ya citado Mazoqui atribuye la misma opinion á Hipólito Tebano; mas en este autor solamente se hallan unas palabras que significan artífice, sin determinar la especie del oficio; pues hasta ahora no se ha probado, que el comun consentimiento de los hombres, de

(1) Kalendaría Coptica ad 20. diem Julii sestum S. Josephi referunt, & in eo quidem, quod apud Seldenum est, libro de Synedrüs hebræorum ad calcem expressum additur: fabri lignarii. Papebrochius Bollandi continuator ad diem 19. Martii Comment. historico de S. Josepho §. 11. num. 11.

(2) Justinus Martyr in versione latina num. 88. Dialogi contra Tryphonem pag. 186. Maurinæ editionis, & 316. editionis Coloniens. ubi hæc verba sunt: & [Jesus] Josephi fabri lignarii filius haberetur... aratra, & juga conficiens.

Los colectores de Lipsia, [in supplementis ad nova acta t. 2. sect. 12] contra Antonio Sandino, que alega este testo, dicen, que en el original griego de Justino mártir solo está una voz que es comun al herrero y al carpintero. Pero creo que no tienen razon los lipsienses, porque aquellas voces *aratra, & juga conficiens*, demuestran que era carpintero el artífice de quien habló Justino.

(3) Mazzochi de Ascía annot. 247. p. 296. ubi: venio ad Evangelium infantie celebre in primordio Ecclesie, in quo inter carbones haud raro & gemmas reperias.

(4) In domo fuit (Jesus) fabri lignarii. Basilius hemilia de humilitate tom. 2. §. 6. pag. 161.

(5) Tom. 6. pag. 23. operum Chrisostomi per Montfauconem.

(6) Chrysostomus apud Canonicum Mazzoch. de dedicat. sub. Ascía annotat. 339.

cuyo arbitrio depende la significacion de las voces, haya querido significar con el nombre comun *faber*, el carpintero. Es verdad que algunas veces los nombres generales por algun motivo especial significan algunos individuos en particular; v. g., á San Pablo, á quien por antonomasia entienden los retóricos cuando profieren este nombre comun *Apóstol*, ó á Virgilio, cuando se dice *el Poeta*; pero este modo de hablar ya está admitido con el comun consentimiento de los hombres; lo cual no nos consta acerca de la voz TE'KTON. Y así, tanto el TE'KTON entre los griegos, como el *faber* entre los latinos, se han de tener por una voz comun mientras no estuvieren juntos con otra palabra que los determine. Esto es lo que vemos en los comentarios de los Evangelios que hicieron desde los principios de la Iglesia los orientales, cuyas interpretaciones refiere el Mazoqui (1), en las cuales se añade al nombre TE'KTON otra voz, cuando quieren decir que el Señor San José fué carpintero.

Cornelio Alapide (2) y otros insignes defensores de esta opinion, añaden esta conjetura á su favor. Cristo tuvo el mismo oficio que José, su padre putativo. ¿Y quién ignora que el oficio de Jesus fué la carpintería? Esto demuestra el Señor en los sermones que hizo, así á sus apóstoles como al pueblo, en los que muchas veces usó de las metáforas, ó

(1) Inter orientales Evangeliorum interpretationes Syriacam omnium antiquissimam esse, & ad Ecclesie nascentis primordia referri, eandemque ad græcos codices elaboratam fuisse, nemo ambigit. Ibi tum apud Matthæum, tum apud Marcum pro vocabulo grecco, vox *Nagra* appenditur, quæ sine controversia fabrum lignarium significat.... Ut & Arabs ibidem habet: *Eben elnagiar, ligna secantis, sive fabri lignarii filius*. Has vero duas interpretationes tantundem esse, ac Orientis totius consensionem, tum de notione Evangelici, tum de Nazarethicæ familiæ artificio, nemo non videt. *Mazzocchi de Ascia annot.* 348.

(2) Communis sententia est, Christum fuisse fabrum lignarium, uti ex S. Joanne Chrisostomo docet S. Tomas. *Cornelius a Lapide in cap. 13. Matth. v. 55.* Nonne hic est fabri filius? & *Marci 6. v. 3.* Nonne hic est faber filius Mariæ?

semejanzas sacadas del *arado*, *del yugo* y de otras obras en que trabajan los carpinteros (1); pues no hay cosa mas comun en el mundo, que el usar los hombres en su conversacion de las voces propias del arte ó ciencia que profesan.

„Yo, dice el Trombello (2), no desprecio la conjetura; mas „no la tengo por un argumento de mucho peso, pues con la „misma razon se podria probar, que Cristo profesó la agricultura, que usa de los mismos vocablos de *arado* y de „*yugo*. Otra conjetura pesa mas en mi estimacion, y es, „que el célebre Harduin, que hizo profesion de apartarse de „las sentencias comunes y de andar por los caminos poco „trillados, comentando el citado lugar de San Mateo, dijo „espresamente, que San José fué carpintero.

Otros pretenden probar el oficio del Señor San José con las imágenes antiguas y retratos que lo representan en el ejercicio de la carpintería. Las pinturas, si hemos de discurrir con algun aire de crítica, son muy semejantes á los libros (3) y así como éstos, hablando en general, no se admiten siempre por testigos de los hechos, tambien se reprueba el testimonio de los pintores, pues han perdido de algun modo su autoridad, por las licencias que se han tomado de pintar á ciegas muchas veces, como los poetas. Es cierto que algunas pinturas son simbólicas y que se hacen de propósito, más con el fin de representar algun misterio, que dar á luz y pintar al vivo la historia de algunos hechos verdaderos; pero otras suelen ser discursos de la curiosa fantasía de los pintores. Solo traeré á la memoria este ejemplo para

(1) Tollite jugum meum super vos. *Matth. 9. 29.*

Jugum enim meum suave est. *Eodem cap. v. 30.*

Nemo mittens manum suam ad aratrum, & respiciens &c. *Lucæ 9. 62.*

(2) *Trombelli nella parte prima cap. 34. num. 27. 29. 30.*

(3) Quid est pictura, quam picta, (seu viva) scriptura? Quam picta historia? *Doctor Molanus in historia picturarum, §. imaginum lib. 2. cap. 2. apud. P. Zachariam in Thesaurò Theologico pag. 114.*

que se vea, como dicen, de bulto la libertad y poca crítica del pincel: á San Gerónimo, que floreció en los primeros siglos de la Iglesia, lo pintan con aquellas insignias, de que comenzaron á usar despues del siglo trece los eminentísimos cardenales (1).

Por este y semejantes retratos no se pueden alegar todas las pinturas como una prueba eficaz de los hechos antiguos; por lo que recurrimos á otros documentos en que constantemente se ha conservado la tradicion del oficio en que se ocupó el Padre de Jesus. Pero se ha de advertir, como discurre el eruditísimo Trombello (2), que el santo Patriarca no puso tienda pública para el ejercicio de este trabajo; sino que lo ejerció privadamente en su casa, y segun convenia á una persona de su carácter, silencio y retiro de los hombres.

Este oficio, aunque lo hubiese el Esposo nobilísimo de María ejercitado públicamente, no seria mácula de su honor ni le oscureceria con la ocupacion su esclarecido linage, á lo menos en aquellos tiempos, en que entre los hebreos el labrar la madera no fué profesion agena de la nobleza, ni el pastorear sus ganados oscuridad de aquel esplendor con que fueron distinguidos en su pueblo los patriarcas y reyes de Judea (3). Quizá por esto los que tratan en sus libros de la nobleza, no han convenido entre sí ni van de acuerdo

(1) Hieronymum pictores pingunt habitu cardinalitio, quo nunc utuntur Illustrissimi Domini Cardinales.... Galerum enim rubrum dedit eis Innocentius IV. (electus Pontifex anno 1244) reliqua hujus ordinis insignia posteriores Pontifices excogitarunt. *Molanus nuper aductus cap. 20.*

(2) Non dovevano ritornarsene nelle terre d' Israel, e probabilmente apparecchiare la loro casa.... specialmente se si dica, che la bottega di Giuseppe non era comune a molti, ma riserbata a se, e al fanciulletto Gesù: il che é assai probabile per essere Giuseppe ritiratissimo, e piissimo, e tali doti mal si confanno col convivere, é lavorare molti nella stessa officina. *Trombell. p. 1. cap. 2. num. 14. pag. 9.*

(3) Patriarchæ greges paverunt, & Petrus piscatoris gessit officium. *S. Fructuosus in regula communi cap. 9.*

en sus definiciones. Aristóteles concibe (1) á la nobleza como á una brillantez que tiene sus cunas en los ilustres progenitores. Boecio la pone en la estimacion y en la alabanza á que son acreedores los que vienen de ascendientes de grandes méritos (2). Tiracuel (3), jurisconsulto de gran fama, juzga que noble quiere decir persona de virtud y de riquezas. Entre los primeros romanos unas veces bastaba la pobreza, para que aun los senadores y caballeros bajaran al órden y clase de los plebeyos; y otras el labrador dejaba el arado y subia al sublime puesto de cónsul (4). Entre los judíos, Beseleel, que era como San José, de la tribu de Judá, fué artífice, que hizo el Tabernáculo (5). Ejemplares que nos dan luces y fundamento para despreciar al atrevido Celso y á otros heresiarcas, que ponen á la Madre de Dios en el órden mas ínfimo y vil de la gente plebeya, por el oficio mecánico de su santísimo Esposo José (6).

(1) Nobilitas est claritas majorum. *Aristoteles lib. 5. rethor. cap. 51.*

(2) Nobilitas est laus veniens ex meritis majorum. *Boetius lib. 3. de consolat. philosoph. pro. 6.*

(3) Nobilitas est virtus conjuncta cum divitiis. *Tiraquel. de nobilitate cap. 2.*

(4) Si lapsis facultatibus, minueretur census, in equestren ordinem Senator Censoris jussu transibat, si censum haberet equestrem. Si neque huic quidem censui bona sufficerent, ad plebejos descendebat &c.

Præcis temporibus non infimus tantum ordo, sed & Senatores, atque patricii cum a belli administratione vacarent, ac res, domi, forisque quiescerent, rei rusticæ se se dabant; ut Dictatores etiam, & Consules ab aratro accerserentur. *Joan. Vincentius Gravina de ortu, & progressu juris civilis pag. 2. & 3. Venetæ edit. anno 1752.*

(5) *Exod. 37. v. 1.*

(6) *Legatur Sedlmair part. 1. q. 3. art. 2. num. 156. Teologiæ Marianæ.*

